

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ**

**ANEXO No 01  
AJUSTE TRANSITORIO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BARTOLINO SIEE EN LA ÉPOCA DE EMERGENCIA SANITARIA  
POR EL COVID-19**

**San José de Cúcuta  
Julio 22  
2020**

# **AJUSTE TRANSITORIO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN BARTOLINO SIEE EN LA ÉPOCA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19**

En este documento se recopilan los lineamientos para la evaluación institucional de los estudiantes de la I.E San Bartolomé, las condiciones del momento actual exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y condujeron a la medida de aislamiento social y declaratoria de emergencia económica social y ecológica establecida mediante el Decreto 417 del 17 de marzo 2020, que otorgó facultades para tomar las medidas presupuestales de contingencia según se requiera en cada sector para asegurar la protección y el bienestar de los ciudadanos.

En esta época de contingencia, la evaluación en la Institución Educativa busca responder a las necesidades actuales, velando por el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes matriculados.

## **CAPITULO 1 - MARCO LEGAL**

El Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación y promoción del aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

La Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el ministerio de salud y protección social declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

El Presidente de la República el 17 de marzo del 2020, mediante Decreto 417 declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

La resolución 01044 del 06 de julio de la Secretaria de Educación Municipal por medio de la cual se modifica el calendario académico del año lectivo 2020, establecido mediante resolución 3051 de 2019 fue modificado por la resolución 0677 de 2020.

La circular 081 del 12 de mayo del 2020, emanada por la Secretaria de Educación Municipal, establece los criterios de Periodicidad del año escolar académico, evaluación formativa y evaluación en la primera infancia frente al COVID-19.

## CAPITULO 2- EVALUACIÓN

### 2.1 Definición

La evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación.

Las nuevas apuestas en el campo del conocimiento proponen que la evaluación educativa tenga única y exclusivamente propósitos formativos, es decir, de aprendizaje, para todos los actores que intervienen en ella.

***Con la declaración de la emergencia sanitaria se intensificó el trabajo en casa, el uso de las plataformas digitales, las redes sociales entre otros medios de comunicación.***

En ese sentido, la evaluación formativa que propone el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1290 de 2009, se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Una evaluación motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria; utilizar diferentes técnicas de evaluación y hacer triangulaciones de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas; está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende; es transparente, continua, procesual y convoca de manera responsable a todas las partes democráticamente, fomentando la **autoevaluación**, la coevaluación y la heteroevaluación.
- En este sentido, la evaluación formativa y flexible que promueve el SIEEB en épocas de pandemia o en el marco de la emergencia sanitaria y de crisis debe ser entendida, como un proceso donde todos aprenden, convirtiéndose en una oportunidad inmejorable para que estudiantes, padres de familia y docentes participen y se reinventen de manera responsable y ética. Esta evaluación permite que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos, defiendan sus ideas, expongan sus razones, saberes, dudas, ignorancia e inseguridad con la intención de superarlas. Por consiguiente, lo más pertinente frente al primer semestre, es privilegiar un enfoque formativo de la evaluación que permitirá el desarrollo de las competencias básicas, lo que implica tener en cuenta competencias que en las actuales circunstancias tienen igual o incluso mayor importancia que las competencias científicas, matemáticas, ciudadanas, comunicativas; y ellas son las competencias emocionales, afectivas y sociales.
- De acuerdo a la circular 0081 del 12 de mayo del 2020, modifica la periodicidad del calendario académico, en este sentido la Institución Educativa San Bartolomé determina dos períodos semestrales, con una evaluación de orden formativo, pertinente, pragmático y flexible, en la que se refleje una evaluación cualitativa del desempeño de los estudiantes, acorde con el espíritu conceptual y misional del decreto 1290 compilado en el decreto 1075 del 2015.

- Escala de valoración nacional contemplada en el decreto 1290 del 2009, contextualizada a nuestra Institución Educativa la cual se expresa con las siguientes equivalencias:

<b>ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL</b>	<b>ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>DESEMPEÑO SUPERIOR</b>	4.6 a 5.0
<b>DESEMPEÑO ALTO</b>	4.0 a 4.5
<b>DESEMPEÑO BÁSICO</b>	3.0 a 3.9
<b>DESEMPEÑO BAJO</b>	1.0 a 2.9

## **2.2 Objeto de la evaluación.**

En el SIEEB, se aborda el objeto de la evaluación, con referencia a las competencias básicas de los estudiantes. Son objeto de la evaluación los procesos y resultados del desarrollo de los estudiantes.

Con la declaratoria de la emergencia sanitaria por el COVID-19 se habla de una evaluación formativa, cualitativa y flexible.

### **2.2.1 Objetivos de la evaluación.**

Los objetivos de la evaluación son:

- Valorar el desarrollo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.
- Determinar la promoción, de los estudiantes en cada grado de la educación básica y media.
- Diseñar e implementar estrategias para motivar y apoyar a los estudiantes que tengan dificultades en sus estudios.
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

## **2.3 Características de la evaluación.**

Las características de la evaluación son:

- La evaluación es **integral**, porque tiene en cuenta el desarrollo de las competencias.

- Es **sistemática**, porque guarda relación con los principios pedagógicos, con los fines y objetivos de la educación y con los aprendizajes del plan de estudios.
- Es **continua**, porque se realiza de manera permanente, con base en el seguimiento que hacemos al estudiante a través del cual detectamos con él, sus logros y dificultades.
- Es **flexible**, porque tiene en cuenta las características individuales como los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, su historia personal, sus intereses, condiciones y limitaciones, también tiene en cuenta las condiciones institucionales y del entorno.
- Es **participativa**, porque está centrada en el estudiante, y participan los padres de familia y los docentes.
- Es **abarcadora**, porque sobrepasa el concepto tradicional de medición y posibilita orientar o corregir acciones y decisiones a lo largo del proceso de aprendizaje del estudiante.
- Es **diferenciada**, porque es una valoración amplia, rica y variada del proceso de cada estudiante y se ajusta a sus necesidades.
- Es **potenciadora**, porque desarrolla habilidades de observación, escucha y registro de los docentes y directivos docentes.

La evaluación se asume con principios relacionados con la coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Es coherente cuando existe correspondencia entre el compromiso como docentes y la exigencia que se hace a los estudiantes. Es transparente en la medida que se definan previamente en un sistema de evaluación, en el cual se fijan los criterios y los procedimientos; además, porque cada actividad de la evaluación es explicada y porque los resultados de la misma son de conocimiento de los estudiantes y de los padres de familia. La evaluación es eficiente porque optimiza el uso de los recursos y orienta a la consecución de aprendizajes, es decir, a la formación de un ser integral.

## 2.4 Estrategias de participación en la evaluación

Para establecer juicios de valor respecto a los procesos de formación y desarrollo, en el proceso educativo se adoptan tres estrategias básicas a saber: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

En la medida en que las tres estrategias se aplican equilibradamente, se avanza hacia el proceso de una evaluación de carácter interpretativa, valorativa, formativa y democrática.

### 2.4.1 La autoevaluación

En esta estrategia cada estudiante evalúa sus propias acciones, es decir, dado que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño, el estudiante también puede y debe hacerlo. Para ello, el S.I.E.E.B., establece lineamientos curriculares, los estándares de competencia, los derechos básicos de aprendizaje (DBA), los indicadores de competencia y los aprendizajes de cada área, grado, nivel y ciclo. La autoevaluación se utiliza como una estrategia para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los estudiantes la autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía.

#### 2.4.1.1 Criterios para la autoevaluación:

AUTOEVALUACIÓN: GUÍA DE TRABAJO AUTÓNOMO				
CRITERIOS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI NUNCA	NUNCA
Sigo instrucciones.				
Hago lectura comprensiva de la guía de trabajo.				
Reconozco los objetivos de aprendizaje de la guía de trabajo.				
Cumplo con las actividades de exploración propuestas de manera eficiente y con calidad				
Apropio y comprendo los conceptos, saberes y contenidos desarrollados en la guía.				
Sigo las orientaciones formuladas en la guía para alcanzar los objetivos propuestos.				
Desarrollo de manera autónoma la actividad evaluativa propuesta en la guía de trabajo.				
Entrego en la fecha acordada las actividades propuestas				
Escribo aquí las observaciones, dudas o preguntas, que le realizo a mi maestro una vez desarrolle y socialice la presente guía de trabajo.				

#### 2.4.2 La coevaluación:

Esta estrategia complementa la anterior, es la evaluación mutua que hacen los integrantes de un grupo, generalmente, está enmarcada por los criterios de la autoevaluación, se incluyen otros, para promover el diálogo, el respeto y la libertad de opinión.

### 2.4.2.1 Criterios para la coevaluación

COEVALUACIÓN: GUÍA DE TRABAJO AUTÓNOMO				
CRITERIOS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI NUNCA	NUNCA
Participo en la toma de acuerdos del equipo.				
Cumplo con los compromisos asignados.				
Participo en las actividades realizadas por el equipo				
Apoyo a los compañeros que lo necesitan				
Colaboro en la presentación del producto final.				
Escribo aquí las observaciones, dudas o preguntas, que realizo sobre mi equipo de trabajo.				

### 2.4.3 La heteroevaluación

Es la evaluación que realiza el docente sobre el desempeño de los estudiantes, así como también instituciones que en la actualidad sostengan convenios (SENA, Helmer Pardo, Milton Ochoa, Instruimos). Así mismo la evaluación de carácter oficial y obligatoria que realiza el ICFES.

## CAPITULO 3 - TÉCNICAS EVALUATIVAS

Es el conjunto de procedimientos y actividades que permiten que se manifieste y demuestre el aprendizaje para poder valorarlo con las metas planteadas.

Se utilizan de acuerdo a los propósitos definidos, se integran a las diferentes fases del aprendizaje, para captar la información que permita articular, explicar, comprender y concluir sobre el desarrollo y los procesos de formación de los estudiantes.

Las técnicas a tener en cuenta en la institución en tiempo de emergencia sanitaria son:

### 3.1 Pruebas escritas y orales mediante diferentes medios de difusión.

- Aplicación de cuestionarios: consiste en proporcionar una serie de preguntas, elaboradas con antelación, permiten obtener información

de manera rápida y posibilita el análisis en el momento y después de terminada la evaluación.

- Pruebas orales: es un medio de expresión oral que busca el entendimiento a través del diálogo, en estas se incluyen el resumen, la discusión, la exposición de ideas de forma individual y por grupos.

**3.2 La exposición:** la tarea de enseñar está ligada a la actividad de explicar, la exposición suele ser útil cuando se introduce un aprendizaje o problema del cual el estudiante tiene poco conocimiento. Esta ayuda a elaborar una idea general. Las buenas exposiciones parten de un esquema previo y de una justificación, se realizan de manera organizada en tiempos relativamente cortos y con ayudas didácticas que mantengan la atención. Una buena exposición motiva y orienta el proceso de aprendizaje.

Las exposiciones realizadas por los estudiantes son necesarias para ampliar la comprensión y aplicación de los conceptos, lo interesante es, que los estudiantes la vean como una oportunidad de aprendizaje, los docentes deben contribuir con apoyo y orientación en momentos previos, no se recomiendan estas exposiciones en series porque disminuyen notoriamente la atención.

**3.3 Lecturas:** Buena parte del trabajo pedagógico se basa en la comprensión de textos de diferentes índole, la condición inicial de este proceso es contagiar al estudiante del gusto por la lectura, despertando su interés; la elección del texto es primordial, el estudiante debe participar en ello; conviene iniciar con una lectura estructural, la identificación de los componentes o líneas temáticas generales, en la siguiente fase se puede realizar una lectura detallada reconociendo los propósitos del autor, las ideas específicas, las secuencias de sucesos, el espacio, el tiempo y las diversas relaciones entre estos elementos.

La competencia lectora se complementa con el conocimiento de las estructuras lingüísticas inmersas.

**3.4 Representación de conocimiento:** En la mente del estudiante se encuentra su conocimiento como representaciones de la realidad. Este conocimiento puede ser expresado a través de medios como la imagen, la palabra, usando formatos de información como textos, maquetas, planos, dibujos, cuadros, diagramas, tablas, esquemas, mapas conceptuales, historietas, mentefactos. Cuando el estudiante efectúa una representación organiza su conocimiento, por ello es una de las mejores actividades para la formación y comprensión de conceptos.

Los docentes deben implementar esta estrategia para permitir que los estudiantes expresen la forma como comprenden las cosas, les orientan el proceso y les ofrecen retroalimentación de cómo mejorar sus representaciones.

**3.5 Ejercitación:** Los ejercicios tienen varias finalidades, entre ellas, entrenarse en una destreza física, en una habilidad mental o poner en práctica un enunciado teórico, desarrollar procedimientos o algoritmos. Constituyen una estrategia eficaz en el proceso de aprendizaje se deben practicar de manera gradual, dosificada evitando la monotonía y el cansancio extremo, tiene valor para él estudiante si se le explica y él comprende y acepta porque y para que se realizan. El valor pedagógico se incrementa si el estudiante plantea y resuelve sus propios ejercicios.

**3.6 La entrevista:** Es una conversación planeada con un propósito determinado. Esta ofrece una precisión en la información, luego es una garantía, ya que da la posibilidad de captar las actitudes y aptitudes del entrevistado frente al aprendizaje en el caso que se realice por las diferentes plataformas y llamadas telefónicas.

**3.7 Pruebas prácticas:** Son actividades que realizan los educadores para valorar el aprendizaje mediante la realización, elaboración, o aplicación de proyectos y que se evidencian con videos. La experimentación hace parte de este modelo, armar un experimento es intentar predecir resultados que luego se prueban mediante la variación sistemática de condiciones de control, el experimento se inicia con la observación de un hecho y con el estudio de la teoría que lo explica, como producto de ello se formula el problema, se plantean hipótesis, las cuales se ponen a prueba a través de una contrastación empírica o manejo controlado de las variables, se analizan los resultados a la luz de la teoría y se concluye probando o falseando la hipótesis, finalmente se vuelve al cuerpo teórico para analizar y comprender mejor la estructura de los conceptos. Es conveniente que el docente oriente para que los estudiantes diseñen sus propios experimentos, lo cual se puede inducir a través de preguntas.

- Técnicas grupales estructuradas: Están diseñadas para dinámicas de grupo, que se evidencian en el manejo de salas virtuales en simultáneas, se propicia la reflexión del aprendizaje, la forma y el proceso.

**3.8 Observación de hechos:** Consiste en examinar en forma atenta y permanente los procesos, con el fin de recoger información sobre sus características, los datos se reciben en el diario de campo o el instrumento que se adopte para el efecto; la observación es la base de la percepción y esta, de la cognición. Los hechos constituyen el núcleo de la existencia, observarlos y

analizarlos es indispensable para actuar y vivir mejor, se pueden realizar observaciones activas o pasivas; activas, cuando el observador se involucra en los hechos; pasivas, cuando solo observa.

Una buena observación puede efectuarse siguiendo cuatro fases: Inducción, preparación, observación de campo y reconstrucción; el objeto de la inducción es motivar y definir una intensión cognitiva, lo cual puede realizarse a través de lectura, observación de fotos, videos, etc. La preparación incluye la determinación del aprendizaje, problema, la ruta de recorrido y la elaboración de guías. La observación de campo se puede iniciar de manera general, luego se focalizan los componentes para integrarlos. El objeto de la reconstrucción es analizar el aprendizaje o el problema para conceptualizar y concluir.

**3.9 Estudio de Casos:** Un caso se tipifica como un hecho real, pertinente o interesante que puede estudiarse y derivarse un aprendizaje. Se pueden considerar casos tan sencillos como la caída de una piedra, hasta otros tan complejos como la epopeya de un pueblo.

Luego de ser seleccionado el caso, los estudiantes reconstruyen los hechos relevantes, exponen su argumento, identifican causas y consecuencias, analizando a la luz de los conceptos implícitos. Del hecho se pueden obtener conclusiones válidas y se pueden realizar exploraciones aplicables a otro tipo de casos o situaciones cotidianas.

**3.10 Problematización:** Un problema se concibe como una meta con su correspondiente conjunto de pasos para alcanzarla. Plantear un problema significa describir el estado actual del sistema y el estado ideal deseado. La solución consiste en encontrar la secuencia adecuada de acciones para transformar un estado en otro. Para ello se parte del estudio diagnóstico de la realidad en la cual se quiere operar, la descripción de las situaciones, la identificación de necesidades y las alternativas de solución. Plantear el problema implica determinar su espacio o el conjunto de elementos que están relacionados con la necesidad que se quiere satisfacer.

El objetivo central de plantear un problema es comprenderlo, identificar sus componentes y los nexos entre ellos. La comprensión del problema es más de la mitad del camino para encontrar la solución, la cual se puede asumir como la mejor vía para satisfacer la necesidad.

En la aplicación pedagógica de esta actividad, los docentes pueden describir una situación específica para que el estudiante encuentre necesidades, plantee problemas, descubra alternativas de solución.

**3.11 Juegos de Roles:** Son juegos en los que cada estudiante asume un rol o papel que cumplir en un contexto, en el marco del confinamiento los padres de familia son los orientadores directos de nuestros estudiantes, previo direccionamiento de la institución a través de las metodologías flexibles aplicables al aprendizaje en casa.

Para ello se selecciona un acontecimiento de interés, que encierre dilemas o posiciones encontradas, luego de caracterizar los personajes, las acciones o las ideas, los estudiantes se organizan y montan una breve representación teatral.

Función que sirve a los estudiantes y a los observadores para entender el papel de cada uno en las circunstancias que los rodean. Se recomienda un análisis posterior que conduzca a conclusiones prácticas. Los juegos de roles favorecen la comprensión de fenómenos controvertidos y además brindan la oportunidad a los estudiantes para desarrollar sus habilidades histriónicas.

**3.12 Juegos Didácticos:** Los juegos ponen a prueba las destrezas físicas y habilidades mentales y desarrollan ciertas aptitudes, por ello pueden contribuir al desarrollo académico, de valores cívicos, éticos, etc. Se puede considerar como una especie de micro mundo estructurado donde se persiguen metas a través de medios y reglas preestablecidas entre los participantes. Las metas generalmente están asociadas a la solución de problemas hipotéticos o ficticios que enfrentan a sus participantes en luchas teóricas.

Según sus finalidades los juegos pueden estar orientados al desarrollo de destrezas físicas, de habilidades mentales o el manejo de conceptos. De acuerdo con el medio empleado pueden ser manuales o también pueden ser electrónicos, según el número de participantes, individuales o colectivos y de acuerdo con la relación entre los jugadores, competitivos, colaborativos, o mixtos.

El diseño en la creación de un juego se lleva a cabo para solucionar un problema de aprendizaje, a partir del cual, se define la meta, los medios, el número de participantes y las reglas.

#### **CAPITULO 4 - PORCENTAJE DEL PROCESO EVALUATIVO**

<b>SABER</b>	<b>SER</b>	<b>HACER</b>
30%	30%	40%

Cada docente es autónomo y junto con sus estudiantes deben programar una evaluación de finalización de aprendizaje, unidad, quincenal, mensual o semestral.

#### 4.1 Periodicidad

El año escolar se conforma de la siguiente manera:

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	Del 20 de enero al 19 de julio del 2020
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	Del 03 de agosto al 06 de diciembre del 2020

Se contempla la entrega de tres informes académicos (Boletines) virtuales. El primer semestre teniendo en cuenta el tipo de acceso a momentos académicos que son: I- Los estudiantes que vienen estudiando en casa, bajo la virtualidad, recibirán el informe virtual los días 7,8 y 9 de agosto, plataforma abierta en horarios de 8:00 AM a 12:00M y de 2:00 a 6:00 PM respectivamente. II- Los estudiantes que reciben material físico, se efectuará la reunión después de esta fecha de acuerdo a los avances del proceso académico.

Para el segundo semestre se efectuará un Pre-Informe Virtual a los padres de familia del plantel, con el objetivo de informar sobre la situación académica y comportamental de los estudiantes, cuya fecha está estipulada para el 2 de octubre del 2020.

Se realizará nivelación en el segundo semestre, en lo que la Institución Educativa a denominado "Amnistía" que va a partir del 9 de noviembre del 2020, para los estudiantes que, por dificultades comprobadas de conectividad y otras, han presentado falencias.

En este sentido, los estudiantes que entreguen los trabajos y evaluaciones después de múltiples oportunidades que ofrezca el docente y teniendo todas las herramientas y el apoyo pedagógico institucional, que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje, al evaluar los trabajos y evaluaciones, su valoración será sobre ALTO (4.0).

La Institución Educativa entregará el informe del segundo semestre e informe final el día miércoles 2 de diciembre.

Actividades de finalización de año escolar

Actos de graduación de bachilleres	27 de noviembre del 2020
Certificación de preescolar y quinto de básica primaria	30 de noviembre del 2020
Certificación del ciclo de básica secundaria	2 de diciembre del 2020

## **CAPITULO 5 - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **5.1 Superior**

Apropiación de conceptos básicos y desarrollo de competencias fundamentales (saber ser, saber hacer, saber aprender y saber convivir) en cada asignatura y/ o área, que se evidencia en la responsabilidad y compromiso en las propuestas planteadas respecto a la formación integral, desde una perspectiva crítica.

Bartolino evidencia trabajo colaborativo, actitud positiva y comunicación efectiva en el desarrollo de sus competencias cognitivas y socioemocionales; entrega sus trabajos pulcros con calidad, además busca técnicas que le faciliten su autoaprendizaje.

### **5.2 Alto**

Manifiesta las acciones propuestas, para avanzar en su formación integral y da respuesta a desarrollar las competencias respecto al (saber ser, saber hacer, saber aprender y saber convivir.)

Demuestra habilidades personales, perseverancia y responsabilidad en una amplia gama de actividades de aprendizaje. Presta atención a su desempeño académico y, por lo general, es capaz de trabajar autónomamente de acuerdo a su nivel de desarrollo de competencias.

### **5.3 Básico**

Alcanza en forma satisfactoria los estándares básicos con bastante esfuerzo, para fortalecer el desarrollo de las competencias respecto al (saber ser, saber hacer, saber aprender y saber convivir.) con retroalimentación de los aprendizajes.

Demuestra habilidades personales, perseverancia y responsabilidad en algunas actividades de aprendizaje. Presta poca atención a su desempeño académico, con esfuerzo es capaz de trabajar con autonomía de acuerdo a su nivel de desarrollo de competencias.

## **5.4 Bajo**

Presenta ausencias de comunicación sincrónica y asincrónica, asimismo, dificultad en el desarrollo de talleres y entrega de actividades para desarrollar las competencias respecto al saber ser, saber hacer, saber aprender y saber convivir.

Se evidencia desinterés, carencia de apoyo familiar, poco espíritu de superación personal y desaprovechamiento de las oportunidades que ofrece la institución.

## **CAPITULO 6 - CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES**

La promoción de un año escolar es la certificación de calidad que le expide la institución a cada estudiante y donde consta que superó los estándares institucionales para el grado.

### **6.1 Evaluación y promoción de preescolar**

Los estudiantes que al terminar el año electivo no hayan cumplido con la edad de cinco años serán promovidos al grado de Transición; Los estudiantes del grado transición deben cumplir con el mínimo requerido por cada dimensión para su promoción; su boletín será de carácter cualitativo, sin utilizar juicios valorativos y bajo el criterio de dimensiones del desarrollo, según el decreto 2247 de 1997.

### **6.2 Evaluación y promoción de estudiantes con discapacidad en la educación inicial, básica y media:**

Durante el proceso educativo de los estudiantes en condición de discapacidad, la institución ofrece un ambiente armónico de acuerdo a los ritmos de aprendizaje individual, potencia sus talentos y habilidades y orienta el desarrollo de acciones que favorezcan la evaluación y promoción.

Las acciones que se deben tener en cuenta para evaluar a un estudiante con discapacidad son:

1. Entrevista con el padre de familia
2. Historia o Anamnesis
3. Diagnóstico
4. Remisión con profesionales de la salud
5. Valoración psicopedagógica

Una vez realizadas las anteriores acciones, los pasos para la evaluación y promoción de estudiantes en condición de discapacidad son los siguientes:

- 1 Caracterización de los estudiantes.

- 2 Análisis del diagnóstico o caso del estudiante. (Carpeta de estudiante)
- 3 Seguimiento por parte de los docentes de aula y docente de apoyo pedagógico.
- 4 Verificación de los PIAR.
- 5 Comité de evaluación y promoción.

### **6.3 Criterios para la promoción**

El estudiante será promovido al siguiente grado cuando haya obtenido como mínimo un desempeño básico (igual o superior a 3.0) en todas las áreas al finalizar todos los procesos académicos del año escolar.

Al finalizar el año escolar ningún estudiante tendrá áreas pendientes de promoción para el siguiente año.

Al estudiante se le garantiza en todo caso, el debido proceso académico durante los dos semestres y al final el año escolar.

Observación: En el presente año 2020 y mientras dure la pandemia no hay promoción anticipada.

### **6.4 Promoción al grado de bachiller.**

Para ser promovido al grado de bachiller y obtener el título respectivo, el estudiante debe llenar los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado todas las áreas del plan de estudios.
2. Haber cumplido con el requisito de ley del servicio social estudiantil obligatorio, realizado en casa.
3. Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución.

La promoción del bachiller técnico se registrará por el SIEEB institucional y los reglamentos del SENA

### **6.5 Evaluación y promoción de la educación media técnica**

El SENA evalúa integralmente la interacción con el medio ambiente y consigo mismo en cada módulo y cada elemento de competencia. Para lo cual las evaluaciones de las competencias específicas son valoradas desde los desempeños sobre todo a nivel procedimental o propositivo es decir el Hacer. Al final de cada módulo se aplica una prueba que permite valorar las competencias de

los estudiantes y la práctica empresarial les permite poner en evidencia dicho proceso para la certificación de aptitud profesional C.A.P.

El aprendiz SENA debe hacer 400 horas de práctica que serán evaluadas por medio de un proyecto productivo significativo que lo justifique, en casa.

## **CAPITULO 7 - REPROBACIÓN DE ESTUDIANTES**

La comisión de evaluación y promoción será garante del proceso evaluativo del estudiante.

### **7.1 Criterios para la reprobación**

Se considera para la reprobación de un grado cualquiera de los siguientes casos:

- ❖ Estudiantes con desempeño bajo (calificación menor de 3.0) en tres o más áreas.
- ❖ En Educación Primaria el estudiante que pierda el área de Lenguaje y/o matemáticas pierde el año.
- ❖ El estudiante de transición no será promovido si no cumple con las dimensiones cognitivas y comunicativas, es decir, que lean, interpreten y representen textos cortos.
- ❖ El estudiante de décimo y undécimo grado que pierda la técnica pierde el año escolar.

### **7.2 Procedimientos**

- ❖ La Comisión de Evaluación garantizará el seguimiento de los procesos de evaluación y Promoción de los estudiantes.
- ❖ La no promoción al grado siguiente no es razón suficiente para que un estudiante pierda el cupo en la Institución, una vez se le permita repetir un grado, el estudiante asume un compromiso académico y de convivencia social, junto con el padre de familia; en virtud de tal compromiso, adquiere la obligación de realizar los procesos de refuerzo y demás estrategias remediales, así como mantener un comportamiento social constructivo, siguiendo todos los lineamientos, pautas y normas del manual de convivencia.
- ❖ La institución debe proveer un proceso de acompañamiento a los estudiantes repitentes, para ayudarles mediante diversas actividades de refuerzo, a

superar sus dificultades académicas. (Art. 3 del Decreto 1290) El proceso de acompañamiento a los estudiantes repitentes debe estar bajo el acompañamiento de los padres de familia, titulares de grupo, orientador, coordinadores, consejo académico y rectora.

## **CAPITULO 8 - COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **8.1 Marco legal**

El Decreto 1290 de 2009, en el artículo 11, numerales 3, 4 y 5 establece como responsabilidad de las instituciones educativas la de crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, si se requiere.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 11 del Decreto 1290 de 2009, pueden ser creadas para cada uno de los grados, con la conformación que el Consejo Académico establezca, dando participación a docentes, estudiantes y padres de familia.

### **8.2 Conformación**

El Consejo Académico conformará dos tipos de comisión:

#### **8.2.1 Comisión de maestros**

Integrada por el Rector o su delegado quien la convocará y la presidirá, el titular, los docentes que orientan las diferentes áreas y/o asignaturas en cada grado.

#### **8.2.2 Comisión de evaluación y promoción**

Integrada por el Rector o su delegado quien la convocará y la presidirá, el titular, los docentes que orientan las diferentes áreas y/o asignaturas, un representante de los padres de familia, elegido por el consejo de padres de familia y el representante de los estudiantes de cada grado.

En estos tiempos de confinamiento las comisiones de evaluación, son fundamentales para personalizar mejor el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de los insumos que permite la caracterización de los estudiantes. Se realiza desde la comunicación asincrónica y sincrónica, donde los docentes conocen la situación cognitiva, socioemocional, económica cultural, entre otros, de cada uno de sus estudiantes.

Los docentes asistentes deberán presentar un informe escrito de las dificultades presentadas por los estudiantes en el área y/o asignatura en el trabajo en casa.

## **CAPITULO 9 – ESTÍMULOS**

### **9.1 Estímulo para los estudiantes:**

Son aquellos reconocimientos que la Institución confiere a sus estudiantes para exaltar el desempeño académico, artístico, histriónico, lúdico, entre otros; el esfuerzo, la dedicación, la colaboración, la sana convivencia, solidaridad, responsabilidad, aptitudes y actitudes en casa.

#### **9.1.1 Izada de bandera:** Podrán izar Bandera los estudiantes que:

- a.** Sobresalgan por excelente rendimiento académico, aprendizaje autónomo y convivencia social en casa.
- b.** Cuando representan digna y exitosamente a la Institución a nivel intercolegial, municipal, departamental, nacional, en actividades cívicas, artísticas, sociales, científicas, académicas, culturales entre otras.
- c.** Los estudiantes que democráticamente sean nombrados dentro del gobierno escolar.
- d.** Los estudiantes que no tengan ningún llamado de atención en el seguimiento de aula, seguimiento de coordinación, matrícula condicional y demás que estén contemplados al anexo del manual de convivencia “Bartolino en casa”.

#### **9.1.2 Estudiantes Exaltados al finalizar el año lectivo**

\*Serán reconocidos aquellos estudiantes que durante el año lectivo se destacan por: excelencia académica, espíritu de servicio y Estudiante Integral.

\*Serán reconocidos los estudiantes de once grados que obtengan mayor puntaje en las pruebas SABER11, los estudiantes que han hecho parte del colegio desde preescolar en continuidad hasta once, los estudiantes que se destaquen en la media técnica.

\*Serán reconocidos aquellos estudiantes que representen dignamente a la institución en diferentes aspectos a nivel municipal, nacional e internacional.

## 9.2 Estímulo para padres de familia

Son aquellos reconocimientos que la Institución confiere a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes, como primeros responsables de la formación de sus hijos y por su participación de manera activa en el acompañamiento del proceso educativo desde casa, durante la declaratoria de emergencia por COVID-19.

- ❖ **Mención de honor “Acudiente Bartolino”:** Son aquellos padres de familia y/o acudientes que se destacan en su compromiso constante y ejemplarizante en cada uno de los momentos de desarrollo de las competencias del saber ser, saber saber, saber hacer y saber convivir para lograr la capacidad de ser autónomo.

## CAPITULO 10 - CONDUCTO REGULAR ACADÉMICO

Para las peticiones, quejas y reclamos que se presenten en la institución educativa de índole académico, comportamental y de convivencia social en casa, se estipulan las siguientes instancias:

1. Docente titular del área o asignatura.
2. Docente titular de grupo.
3. Coordinador institucional.
4. El Rector.
5. Comité de Convivencia.
6. Consejo Académico.
7. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. Y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.
8. Consejo de Convivencia Municipal y/o Secretaria de Educación Municipal.

El debido proceso de PQR a partir de la instancia No 4, se realiza por medios como correo electrónico institucional ([colsanbartolome@semcucuta.gov.co](mailto:colsanbartolome@semcucuta.gov.co)), los numerales del 1 al 3 por plataforma OVY, WhatsApp y/o comunicación telefónica.

## CAPITULO 11 - VIGENCIA DEL ANEXO DEL SIEEB

El presente anexo al SIEEB tendrá vigencia durante el periodo que dure la declaratoria de emergencia sanitaria y ecológica por COVID-19 y/o directivas ministeriales correspondientes.

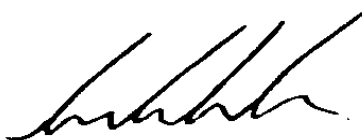
Dado a los veintidós (22) días del mes de Julio del 2020, comuníquese y cúmplase.

Aprobó Consejo Directivo

En constancia firman,



**ASTRID LEONOR ALVAREZ JAIME**  
C.C. 37.313.368 de Ocaña  
Rectora



**JOSE REINALDO JAIMES PARADA**  
C.C. 1.090.431.959 de Cúcuta  
secretario

\* Firmadas digitalmente, por Teletrabajo en pandemia COVID19